

Intervención de la Consejera Asesora Jurídica
Sra. Lucía Solano

79° Período de Sesiones de la Asamblea General – Sexta Comisión

Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión

15 de octubre de 2024 / 10:00 am (Trusteeship Council Hall)

5 minutos

Señor Presidente:

Colombia se permite en primer lugar agradecer a los funcionarios de las Naciones Unidas y a los expertos en misión que desarrollan labores críticas para el funcionamiento de la Organización. Su presencia en Colombia es una de las más grandes del mundo y estamos orgullosos de trabajar de la mano de la ONU y sus funcionarios en una importante cantidad de proyectos en diversas áreas.

La inmensa mayoría de los funcionarios de la Organización hacen su labor con dedicación y los más altos estándares de integridad, por lo que merecen nuestro agradecimiento y reconocimiento.

Sobre este importante tema de agenda, Colombia da la bienvenida a los informes A/79/185 y A/79/189 presentados por el Secretario General y agradece la información sobre algunas prácticas que se han implementado al interior la Secretaría de las Naciones Unidas, sus fondos y programas y otras entidades.

Los Estados Miembros y la misma Organización deben permanecer atentos a cualquier evento o actuación que pueda dar lugar a una afectación a la credibilidad de la ONU y eso emana de la credibilidad de todos y cada uno de sus funcionarios.

Sobre esa línea, el país alienta a los distintos órganos legislativos de los organismos especializados y de las organizaciones conexas de las Naciones Unidas a que ayuden a asegurar la coherencia y coordinación de las políticas y los procedimientos relativos a la denuncia, la investigación, la remisión y el

También los Estados Miembros debemos hacer nuestra parte. En el caso de Colombia, las autoridades han venido adelantando las actuaciones que les